Fredy Olaya Cifuentes Gestor II, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-021-2023 de 14/07/2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-121-2023	**Fecha de suscripción:**	14/07/2023
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales de capacitación en comprensión de documentos y lectura crítica de textos para los servidores públicos de la UAE-DIAN.		
Contratista:	IPLER CI SA		
NIT o CC contratista	**860.045.913-3**		
Valor del contrato:	**$104.000.000 M/CTE**	**Plazo del contrato:**	5 meses
Fecha de acta inicio:	26 de julio de 2023	**Fecha de terminación inicial:**	31 de diciembre de 2023
Garantía de Cumplimiento No.	11-44-101205393	**Aseguradora:**	Seguros del Estado
Fecha aprobación garantía:	25/07/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	32123 por $ 105.000.000	**Fecha CDP:**	**21/06/2023**
CRP:	147623 por $ 104.000.000	**Fecha CRP:**	**24/07/2023**
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	$ 104.000.000
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	31/12/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	**FREDY OLAYA CIFUENTES**		
Periodo Evaluado:	26/08/2023 al 25/09/2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101205393	Seguros del Estado	Calidad del servicio	$20.900.000	20/07/2023	30/06/2024
11-44-101205393	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	$31.200.000	20/07/2023	30/06/2024
11-44-101205393	Seguros del Estado	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$10.400.000	20/07/2023	31/12/2026

3. Estado financiero del contrato:

Para el periodo evaluado se presentó facturación por parte del contratista

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
EE10029	13/09/2023	$72.800.000	N/A	N/A	$72.800.000
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total facturado:		$72.800.000	**Totales**:	N/A	$104.000.000

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	Se ejecutó 1 sesión sincrónica por parte del contratista (IPLER CI SA) del 26/08/2023 al 25/09/2023.	Ejecución de 1 sesión sincrónica	1 sesión sincrónica ejecutada	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades o situaciones anormales que puedan afectar la ejecución del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se realizaron llamados de atención al contratista durante el periodo evaluado.

8. Actas suscritas con el contratista:

Durante el periodo evaluado no se suscribieron actas con el contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 25 de octubre de 2023 expedida por Francisco Javier Clavijo Aranaz en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Imposibilidad de recibir la capacitación por problemas de conectividad atribuibles a la entidad	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	Se realizaron pruebas de manejo y funcionamiento de la plataforma TEAMS		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Reprocesos en las actividades programadas	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	Se ejecutaron las actividades de acuerdo con el cronograma establecido.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Incumplimiento del contrato por parte del contratista.	**Responsable:**	Supervisor del contrato y Contratista
Tratamiento implementado:	• Se revisó el cumplimiento del cronograma del programa		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de envío de comunicaciones de manera virtual y actividades realizadas por medios electrónicos.

14. Observaciones

Ante el elevado ausentismo se determinó enviar por parte del contratista, correos recordatorios invitando a los funcionarios a continuar con el curso de lectura rápida y así dar una nueva oportunidad a quienes no habían participado.

En constancia, se firma en Bogotá a los 25 días del mes de octubre de 2023.



SUPERVISOR
Fredy Olaya Cifuentes
Gestor II

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos